UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 851-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 13 SET. 2018

Visto la Resolución Rectoral Nº 797-2017-UNSCH-R; sobre encargo de la Unidad de Responsabilidad Social Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 797-2017-UNSCH-R de fecha 29 de de agosto de 2018, se encargó en vías de regularización a la Mg. Giuliana Pantoja Chihuan, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 01 de abril al 31 de julio de 2018;

Que, de la revisión de la resolución precitada, se tiene que se ha consignado por error involuntario el año de la Resolución Rectoral en mención consignándose el año 2017, siendo lo correcto el año 2018, por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

Que, el artículo 201.1 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR de oficio el año de la Resolución Rectoral Nº 797-2017-UNSCH-R, el cual figura como "2017" siendo lo correcto Resolución Rectoral Nº 797-2018-UNSCH-R, de fecha 29 de de agosto de 2018, debiendo quedar en dichos términos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ENRIQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Facultad de Ciencias Sociales/Unidad de Responsabilidad Social de la Fac. de Ciencias Sociales/Oficina General de Administración/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)/Oficina de Personal/Oficina de Racionalización/File Personal/Interesada/Archivo
CAZP